

El Chaltén 24 de Junio de 2024.

VISTO:

El Decreto Municipal N° 157/2024, La Resolución N° 064/PHCDCh./2024, La Nota S/N de la Directora de Coordinación e Información Legislativa, ingresada por Mesa de Entrada bajo el Registro N° 740, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Municipal de fecha 11/06/2024 establece el periodo de "Licencia por Receso Administrativo Invernal" entre los días 01 de julio y 30 de julio de 2024 inclusive;

Que este beneficio de 7 (siete) hábiles de licencia, deberá ser otorgado en algunos de los 3 (tres) periodos que se fijan;

Que en la Resolución N° 064/PHCDh./2024 se adhiere al Decreto Municipal N° 157/2024 y se establecen los 3 (tres) periodos de licencia;

Que en la Nota de la Sra. Soledad Nuñez, Directora de Coordinación e Información Legislativa, solicita el uso del 1° periodo por Receso Invernal que comprende del 01/07/2024 al 10/07/2024;

Que asimismo, informa que durante su licencia dejará a cargo a la Sra. LUCÍA ITATÍ ALEGRE D.N.I. N° 26.396.533, agente planta permanente dependiente de la Dirección de Coordinación e Información Legislativa del Honorable Concejo Deliberante;

Que a tal efecto se debe dictar el instrumento legal pertinente de conformidad a las facultades que le corresponden a la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante de otorgar al personal de este Cuerpo Legislativo las Licencias, Justificaciones y Franquicias;

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: OTORGAR a la Sra. MARIANA SOLEDAD NUÑEZ, D.N.I. N° 33.478.786, Directora de Coordinación e Información Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén, el 1º Periodo de Licencia por Receso Administrativo Invernal desde el día 01/07/2024 al 10/07/2024 inclusive.-

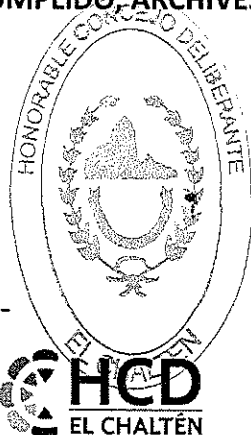
ARTÍCULO 2°: DEJAR A CARGO a la Sra. LUCÍA ITATÍ ALEGRE D.N.I. N° 26.396.533 de la Dirección de Coordinación e Información Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén, durante el 1º Periodo de Licencia por Receso Invernal de la Sra. MARIANA SOLEDAD NUÑEZ, D.N.I. N° 33.478.786.-


ARTÍCULO 3°: RECONOCER el pago equivalente a la Dirección de Coordinación e Información Legislativa del Honorable Concejo Deliberante a la agente LUCÍA ITATÍ ALEGRE, por los días 01/07/2024 al 10/07/2024.-

ARTICULO 4°: REFRENDARÁ la presente, la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante Sra. Fantin Constanza.-

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE, elévese copia a la Dirección de Personal del Departamento Ejecutivo Municipal, **REGISTRESE** y **CUMPLIDO ARCHIVASE**.-


Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

RESOLUCIÓN N° 065/PHCDCh./2024.-